

# EL ARAÑERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO.

SONARÁ CUATRO VECES AL MÉS.

ADMINISTRACION  
Loreto, 87.

REDACCION  
Loreto, 41.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 2'50.  
Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados, y anuncios de 10 ets. á 25 pts línea.  
Los pagos por adelantado, en metálico, libranzas sellos de correo.

## ADVERTENCIAS:

La correspondencia al Administrador.  
Son colaboradores todos los que figuren como suscritores.  
Los originales vendrán firmados y no se devuelve ninguno.

## CRÓNICA.

La semana ha sido fecunda en emociones fuertes.

De modo que ha habido de todo, bueno y malo; mucha agua, mucho barro y acontecimientos muy sustanciosos.

¡Ya ven Vds. se ha guisado el pavo!

Para unos las pascuas han sido, sinó *felices*, al menos, divertidas

Para otros de triste recordacion.

Que no todos han podido comerse el pavo y solazarse con su familia.

¡Vean Vds. lo que dice *El Criterio* de un encausado procedente de Jumilla.

Ayer se celebró ante la audiencia de Murcia la vista de una causa incoada por el Juzgado de instrucción de Yecla, por el delito de homicidio contra Francisco Giner Solar (a) Pepe el pañero.

Esta sensible desgracia tuvo lugar la noche del 27 de Noviembre del año último de 1887 en el pueblo de Jumilla siendo la causa para la perpetración del indicado delito, ciertas enemistades habidas entre el procesado y el interfecto Francisco Carrasco por cuestiones amorosas.

En la citada noche y como á las nueve de la misma, se encontraba el Giner Solar casa de Francisco Herrero donde acostumbraba á ir todos los dias á comer, cuando se presentó el Carrasco rogándole en buenas formas saliera á la calle, pues tenian que hablar reservadamente.

Lo que ocurrió entre ambos sujetos una vez fuera de la dicha casa, no es facil puntualizarlo, pues no hubo mas testigo presencial que Pascual Tomás y éste ha manifestado al tribunal que solo vió que el Solar dirigia frases algun tanto subidas de tono á su contrario; pero como le contestara aquel con malos modales al querer apaciguarle, creyó lo mas prudente retirarse dejando á los indicados individuos siguieran en sus explicaciones. Que á los pocos momentos les vió correr oyendo un disparo y que al dia siguiente supo el fatal desenlace que la re-

yerta habia tenido.

El procesado manifestó que viéndose agredido por su contrario que le amenazaba con una navaja de grandes dimensiones después de haber recibido una bofetada del dicho sugeto, huyó; pero viéndose alcanzado por su perseguidor, sacó una pistola y le disparó un tiro viniendo á darle en el pecho y falleciendo desgraciadamente á los pocos segundos segun ha sabido después.

En la diligencia practicada por el juzgado para levantar el cadáver, se detalla una navaja que se encontró al lado de ésta y próxima á su mano derecha.

El ministerio público representado por el teniente fiscal Sr. Casasola, hizo definitiva sus primitivas conclusiones, por las que pedia se imponga al procesado la pena de 12 años y un dia de reclusion, é indemnización de 1500 pesetas á la familia del finado, por apreciar el hecho de homicidio con la circunstancia atenuante de provocación en favor del mismo.

El letrado Sr. Cañada encargado de la defensa de este en un elocuente informe probó una vez mas las dotes oratorias que posee, y á la gran altura que se encuentra en conocimientos jurídicos.

Relató el hecho y rogó al tribunal aprecie al dictar la sentencia la circunstancia aducida por el fiscal y la de agresion ilegítima.

Estos dias se habla mucho y se hacen sabrosos comentarios de la subasta de los espartos de nuestros montes comunales.

En Murcia y en Jumilla quedó desierta; y con este motivo se dice que clausulas del pliego de condiciones son en perjuicio de los intereses de la villa y favorables á los negociantes de alto bordo.

Se dice que los peces grandes no solo se comen á los pequeños sino que antes los deslumbran con el fosforescente brillo de sus escamas.

Y la gente anda *escamada*.

La opinion general es que debe hacerse la subasta por solo un año.

¿Se hará?

Ya veremos.

Galantemente invitados por nuestro amigo D. Albano Martínez, el jueves en la noche, fuimos á su casa donde nos encontramos disertando, en amistosa y amena velada, á varios de sus numerosos y buenos amigos.

No se hablaba allí de chismes ni de cuentos de bajo vuelo.

Se hablaba de intereses generales y de asuntos de suma importancia para nuestro pueblo; entre los que descuella, en primer término, la necesidad imperiosa de contribuir con todas las influencias y con todos los medios eficaces, para que pronto sea un hecho el Ferro-carril de Jumilla.

Este asunto se trató por todos con gran entusiasmo y se hicieron valiosos é importantes ofrecimientos.

Estas reuniones tendrán lugar los Jueves en la noche y nuestro amigo invita no solo á sus contertulios sinó á todo el que pueda contribuir en algo á la realizacion del Ferro-carril que nuestro pueblo, con tanta ansia espera.

¡Ojalá! y lo tengamos pronto.

En la tarde del domingo se reunieron los federales para tratar asuntos de su incumbencia.

Abrió la sesion el ciudadano Aguilar que como la generalidad de los federales, es un buen ciudadano.

Después habló otro ciudadano que dos dias antes se nos acercó diciéndonos, como amigo, que le tratáramos con benevolencia.

Tengámosla, por ser forastero, ya que él no la tuvo para con la reina ni para con Dios.

Con asombro de la gente

Habló, sin venir á cuento,

De todo vicho viviente.

Dijo—A la reina regente

Yo no le veo el talento.

Y dice así un jumillano:

—¡No se lo ve! Dios me asista!

Tal vez será ciudadano

Que alcanza poco su vista.

Hizo una sola escepcion;

No habló de la situacion.